|  |  |
| --- | --- |
| A cumplimentar por SOHISCERT | **CUESTIONARIO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN**  **D.O.P. AZAFRÁN DE LA MANCHA**  **PRODUCTORES**  **Pliego de Condiciones DOP Azafrán de la Mancha**  Publicación DOUE 2023/C 30/12 de fecha 27.01.2023 |
| **Nº ENTRADA:**  **FECHA:****/       /**  **Nº POTENCIAL CLIENTE:**  **Nº OPERADOR:** |

|  |
| --- |
| SOHISCERT [www.sohiscert.com](http://www.sohiscert.com) Tlf.: 955 868 051 Fax: 955 868 137 [sohiscert@sohiscert.com](mailto:sohiscert@sohiscert.com)  **Oficinas Andalucía**: Finca la Cañada-Ctra. Sevilla - Utrera km 20,8 Apartado de Correos 349; 41710 - Utrera (Sevilla)  C/Picasso, 14- Bajo Izq. 23400- Úbeda (Jaén)  Parque Científico – Tecnológico (PITA) Av. De la Innovación, 15 Módulo 43 del área B. 04160- Almería.  **Oficinas Castilla La Mancha**Paseo Recaredo, 1, planta menos 2 (edificio FEDETO), 45002 – Toledo.  C/Amargura, 2 - bajo, 13630 - Socuéllamos (Ciudad Real). |

|  |
| --- |
| **DATOS DEL SOLICITANTE** |
| Nombre y apellidos o razón social:  N.I.F./CIF:       Teléfono:       Fax:       Email:  Dirección:       C. Postal:  Municipio:       Provincia: |
| *(No cumplimentar cuando los datos coincidan con los datos del solicitante)*  Representante Legal (Si el solicitante es persona Jurídica):  N.I.F:       Teléfono:       Email:  Dirección:       C. Postal:  Municipio:       Provincia: |

|  |
| --- |
| **COMPROMISOS DE CERTIFICACIÓN** |
| **Al firmar el presente compromiso, se establecerá un contrato entre las partes firmantes. Lea atentamente los compromisos que acepta al firmar este documento.**  Este compromiso-contrato establece los derechos y obligaciones de SOHISCERT, como entidad de control y certificación autorizada y el operador solicitante. La certificación establece una colaboración entre las partes al objeto de proteger la mención Denominación de Origen Protegida “Azafrán de la Mancha”. La vigencia de este contrato será mientras dure la certificación.  El operador declara que la información proporcionada por el Consejo Regulador DOP Azafrán de la Mancha en relación a: municipio, provincia, polígono, parcela, recinto, año de plantación y superficie de cultivo (diferenciando superficie de secano y regadío) es veraz y muestra su conformidad para utilizar dicha información para la realización de los controles correspondientes para la verificación del cumplimiento del Pliego de Condiciones al que se acoge.  **POR PARTE DEL OPERADOR (CONTRATANTE)**   1. Conocer y respetar la normativa. Pliego de Condiciones DOP Azafrán de la Mancha, publicado en DOUE 2023/C 30/12 de fecha 27.01.2023 2. Implementar los cambios referentes a los requisitos de certificación cuando sean comunicados por SOHISCERT. 3. Asegurar que sus productos cumplen, y si aplica, continúan cumpliendo con los criterios en los cuales se basa la certificación. 4. Informar de inmediato a SOHISCERT de todos los cambios planificados del sistema de producción que podrían afectar a la conformidad de los productos, así como informar del cese de actividad. 5. Informar a SOHISCERT de cualquier posible intervención no admitida conforme a la normativa de aplicación. 6. Aceptar los requisitos y procedimientos de Certificación de SOHISCERT contemplado en sus manuales conforme a la Norma UNE-EN 17065. 7. Facilitar el trabajo de SOHISCERT, especialmente permitiendo el acceso de los técnicos a la documentación y registros, locales, unidades de producción, equipos, personal y subcontratistas, tanto en la práctica de los controles físicos como en la toma de muestras y verificaciones documentales conforme a los procedimientos establecidos en la Entidad. 8. Aceptar la presencia de observadores en las auditorías que se le realicen, ya sean de la Entidad de Acreditación, Autoridad Competente, propietarios de esquemas privados, supervisores de la propia entidad o técnicos en formación. 9. Aceptar las subcontrataciones que realice SOHISCERT, especialmente con los laboratorios de ensayos. |
| 1. Facilitar el trabajo de SOHISCERT, especialmente permitiendo el acceso de los técnicos a la documentación y registros, locales, unidades de producción, equipos, personal y subcontratistas, tanto en la práctica de los controles físicos como en la toma de muestras y verificaciones documentales conforme a los procedimientos establecidos en la Entidad. 2. Aceptar la presencia de observadores en las auditorías que se le realicen, ya sean de la Entidad de Acreditación, Autoridad Competente, propietarios de esquemas privados, supervisores de la propia entidad o técnicos en formación. 3. Aceptar las subcontrataciones que realice SOHISCERT, especialmente con los laboratorios de ensayos. 4. Satisfacer el abono de los servicios de SOHISCERT conforme al presupuesto aceptado, así como, sus renovaciones posteriores, y en caso de Auditorías Adicionales, asumir los gastos extraordinarios. 5. Realizar declaraciones sobre la certificación que sean coherentes con el alcance de certificación. No realizar declaraciones relacionadas con la certificación de producto que puedan ser consideradas engañosas o no autorizadas. 6. Dejar de utilizar cualquier referencia o publicidad a SOHISCERT y a la certificación de producto en caso que se suspenda, retire o cancele su certificación, así como atender al procedimiento que tiene establecido SOHISCERT para devolver los documentos de certificación y llevar a cabo cualquier otra medida que le sea requerida. 7. Utilizar las referencias y marca de conformidad de SOHISCERT, así como la certificación de producto, en documentos, folletos o publicidad de forma inequívoca para los productos certificados. 8. Reproducir en su totalidad las copias de los documentos de certificación suministrados a terceros.   **POR PARTE DE SOHISCERT**  Llevar a cabo los controles correspondientes según se establece en los procedimientos de la entidad y normativa a la cual se acoge para la verificación del cumplimiento de los requisitos definidos en el Pliego de Condiciones  Notificar a la Autoridad Competente del operador las certificaciones otorgadas, así como las incidencias posteriores relativas a las mismas.  Realizar las subcontrataciones, especialmente los laboratorios de ensayos, con los requisitos más objetivos de seguridad y competencias técnicas vigentes.  Respetar el secreto profesional y mantener la confidencialidad:  4.1. SOHISCERT considera confidencial todos los documentos e información de los expedientes de los operadores, aquella que afecta o se obtiene del proceso de certificación y la que se obtiene de un tercero a través de fuentes distintas del cliente. SOHISCERT tan sólo podrá divulgar la información considerada confidencial a ENAC, Autoridad Competente, otros Organismos de Control, el Consejo Regulador de la DOP, o en aquellos casos en los que sea exigido por Ley o disposiciones contractuales. SOHISCERT se compromete a informar previamente al cliente en caso de divulgar información confidencial a un tercero o en circunstancias distintas de las mencionadas anteriormente, salvo que esté prohibido por Ley.  4.2. SOHISCERT considera datos públicos los datos identificativos del operador y de los productos certificados: razón social, dirección, teléfono, fax, correo electrónico, actividad que realiza, ubicación de la unidad de producción, estado y validez de la certificación. Al firmar el presente cuestionario da su consentimiento expreso de que esta información pueda ser divulgada por SOHISCERT a un tercero.  Al firmar el presente compromiso el operador acepta las condiciones establecidas para el uso de su información por parte de SOHISCERT.  En       a       de       de 20  **OPERADOR (parte contratante) SOHISCERT**    Haga clic aquí para escribir texto.  **Fdo.:****Fdo.: Eduardo Merello Álvarez**  **Director-Gerente**  **Con la firma de los compromisos de certificación el operador acepta las condiciones económicas vinculadas a este alcance de certificación**  **Información Básica sobre Protección de Datos:**  Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) le informamos que el tratamiento de los datos personales que consten en este cuestionario es responsabilidad de SOHISCERT S. A. con la finalidad de gestionar los datos necesarios para la prestación del servicio solicitado y en relación al ejercicio de nuestra actividad, todo ello bajo la legitimación otorgada por consentimiento expreso del propio interesado, y/o en base a la ejecución de un contrato de servicios. No se cederán datos confidenciales a terceros salvo obligaciones legales, ENAC, Autoridades Competentes u otros organismos de control, los datos públicos pueden ser cedidos a terceros una vez firmado el presente consentimiento. No se cederán datos a terceros países sin su consentimiento previo. En cuanto a sus derechos podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, limitarlos o incluso oponerse a su tratamiento, entre otros derechos, contactando con nosotros por email a [sohiscert@sohiscert.com](mailto:sohiscert@sohiscert.com) o por correo postal al Apdo. Correos 349, C.P. 41710 Utrera (Sevilla). Puede consultar mayor información sobre política de privacidad y protección de datos accediendo a nuestra página web en el siguiente enlace: <https://www.sohiscert.com/politica-de-privacidad-proteccion-de-datos/> |